

## **Pioneros y primeros pasos del servicio telefónico en Madrid: 1878-1886**

Armando López Rodríguez

UNED

### **Resumen**

Los tempranos ensayos con teléfonos en España auguraban una más rápida implantación del servicio público telefónico, como la que se estaba produciendo en otros países desarrollados de nuestro entorno. En Madrid, desde el mismo año 1878, varios pioneros plantearon iniciativas para ofrecer este servicio, pero tuvieron que luchar con la indefinición por parte de las diferentes administraciones, y las dudas y la falta de ideas claras acerca de la correcta estrategia a seguir con respecto a la nueva tecnología, lo que a la postre influyó de manera importante –tras varios años luchando por la ansiada autorización– en que no consiguieran obtenerla.

**Palabras clave:** Historia de las telecomunicaciones, teléfono, servicio público, redes telefónicas.

**Códigos JEL:** N7, N2, L1

### **Abstract**

Early tests with telephones in Spain perhaps predicted a faster telephone public service implementation, as was happening in other developed countries of our surroundings. In Madrid, since 1878, there were several pioneers who presented projects to offer this new telephone service. That the different administrations were for long time undefined about the correct strategy to carry out with the new technology, finally had much influence –after several years pursuing the longed license– in that these entrepreneurs didn't get it.

**Key words:** History of telecommunications, telephone, public service, telephone networks.

**JEL Codes:** N7, N2, L1

## **Pioneros y primeros pasos del servicio telefónico en Madrid: 1878-1886**

*[Fecha de recepción del original: 17-09-2012; versión definitiva: 02-02-2013]*

**Armando López Rodríguez**

UNED

### **1. Introducción**

Este artículo trata de ahondar en los erráticos y titubeantes comienzos de la implantación del servicio telefónico en Madrid, capital del país y sede de los principales organismos gubernamentales, y, por tanto, el escenario en principio más proclive para el desarrollo inicial de este servicio en España. El marco temporal considerado está delimitado por los primeros ensayos realizados por el Cuerpo de Telégrafos, a principios de 1878, y la celebración de la subasta pública oficial, en julio de 1886, mediante la cual se otorgaría la concesión para la explotación del servicio público telefónico en Madrid.

El estudio parte de una aproximación inicial que permita contextualizarlo de forma general en el marco geográfico y temporal escogido –sin la pretensión de exhaustividad de otros estudios sobre el asunto ya publicados<sup>1</sup>–, para posteriormente centrarse en las primeras iniciativas concretas en Madrid y en sus protagonistas principales.

La dificultad mayor es que, al igual que ha ocurrido en otras ciudades españolas, la documentación custodiada en los diferentes archivos relativa a los expedientes con las solicitudes de licencias, las memorias de los proyectos, planos, o las variadas resoluciones de las diferentes comisiones lamentablemente ha ido desapareciendo, en muchos casos víctima de expurgos mal controlados. No obstante, todavía se puede acudir a ciertas fuentes primarias inéditas, como los libros de registro municipales, por ejemplo, que si bien aportan una información escueta y en muchos casos fragmentada y dispersa, nos pueden permitir, una vez reducida la escala de observación, adoptar un enfoque microhistórico<sup>2</sup> para reconstruir los avatares de los primeros momentos del servicio

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, Bahamonde Magro, Martínez Lorente y Otero Carvajal (1993); Huurdeman (2003); Calvo (1998); Nadal (2007); Pérez (dir.) (2006).

<sup>2</sup> Según la acepción adoptada por la escuela italiana de microhistoria. Ginzburg (1994).

telefónico en Madrid. Esta metodología permite dar la relevancia que merecen el mérito y el esfuerzo de sus protagonistas, casi siempre marginados frente al gran relato, en un entorno en el que confluían gran incertidumbre social, política y empresarial, escasos recursos económicos para inversiones y vacilaciones por parte de las autoridades acerca de la correcta estrategia a seguir para la explotación del nuevo servicio.

## 2. El teléfono llega a España

A lo largo del año 1877 van llegando a Europa algunas noticias sobre el dispositivo presentado por Alexander Graham Bell el año anterior, que obtienen cierto eco en algunas publicaciones y que, si bien despiertan cierta curiosidad en el entorno de ciertas élites ilustradas, no logran persuadirlos de que el invento llegaba para revolucionar los sistemas de comunicación –como sí lo había hecho el telégrafo hacía veinte años–, sino de que se trataba más bien de una interesante y curiosa aplicación de la ciencia. En España, ya en estos primeros tiempos, también se publican artículos sobre este artilugio, al que se denominaba “teléfono”, pero también “aparato parlante” o, más significativamente, “telégrafo parlante”<sup>3</sup>, lo que sugiere la consideración inicial sobre sus posibles aplicaciones, más cercanas a las de un mero complemento del telégrafo. Y todavía tendrían que pasar unos cuantos años para que su servicio viniese a ser considerado más importante que el del telégrafo mismo.

Pero, a pesar de las tempranas expectativas, la expansión inicial del servicio telefónico en Europa en general fue más lenta que en los Estados Unidos. Aparte de razones principales, puramente industriales y económicas, las batallas legales y tecnológicas en las que estaban inmersas la compañía de Bell y la de Edison también incidieron en el retraso de la decisión europea sobre la elección del sistema telefónico más adecuado. Por otro lado, los recelos iniciales de los gobiernos respecto a la conveniencia de preservar el control sobre los nuevos sistemas de comunicación, dada su potencial importancia estratégica en usos militares o para el mantenimiento del control del orden público, sembraron dudas sobre el correcto modelo de explotación a adoptar, estatal o privado, que en ocasiones dieron pie a estrategias y legislaciones contradictorias que también incidieron de forma fundamental en la demora del despegue de las redes telefónicas.

La situación de partida fue aún menos favorable en España, donde unas evidentes condiciones de desarrollo económico y social todavía inferiores a las de los países de nuestro entorno, que ya habían quedado perfectamente de manifiesto, por ejemplo, en la tardía implantación del ferrocarril o del telégrafo, no auguraban en principio que una curiosidad técnica semejante pudiese despertar un interés temprano. Pero lo cierto es que las primeras pruebas en España se llevaron a cabo apenas trascurrido el año desde las primeras exhibiciones públicas en Estados Unidos.

Al igual que sucediera en 1837, cuando fue escenario de la construcción de la primera línea de ferrocarril de España, Cuba albergó la primera experiencia telefónica española de

---

<sup>3</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/2/1878, p. 380.

la que hay noticias. Fue concretamente en La Habana, el 8 de octubre de 1877, con un ensayo en el que lograron comunicar con dos aparatos Bell un cuartel de Bomberos y el domicilio particular de su vicepresidente, Juan J. Musset<sup>4</sup>.

En la Península, las primeras pruebas se llevaron a cabo en el laboratorio de la Escuela Industrial de Barcelona, el 16 de diciembre de 1877<sup>5</sup>, igualmente con equipos Bell, que habían sido prestados por la empresa Dalmau e hijo, con la que la Escuela ya había colaborado en 1874 en ensayos –pioneros también– de aplicación de la electricidad<sup>6</sup>. El 29 de diciembre de 1877, los propios Dalmau realizan en Barcelona las primeras conferencias urbanas y días más tarde consiguen enlazar Barcelona y Gerona, y posteriormente Barcelona y Tarragona, e incluso Barcelona y Zaragoza, utilizando para ello las líneas telegráficas del ferrocarril<sup>7</sup>. Aunque al parecer no en todas estas pruebas se consiguió una calidad mínimamente aceptable.

Por su parte, la Dirección General de Telégrafos efectúa también pruebas en Madrid, obteniendo en ellas en general mayor calidad en la transmisión de la voz. El día 2 de enero de 1878 enlaza con éxito la Central del antiguo Casón de Telégrafos y el Ministerio de la Guerra. Y sucesivamente logra comunicaciones con Aranjuez, Tembleque (Toledo), Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Manzanares (Ciudad Real), hasta conseguir comunicar, el 13 de febrero, con Andújar (Córdoba), situada a una distancia de 400 Km. No se consiguió, sin embargo, calidad en la conexión con Córdoba, a 460 Km de Madrid, que excedía la distancia que por entonces se podía alcanzar con éxito mediante la utilización de hilo transmisor de hierro. Tras obtener pruebas satisfactorias, el Cuerpo de Telégrafos las efectuaba de nuevo ante autoridades, o enlazaba los Palacios Reales de Madrid y Aranjuez, “como una obsequiosa muestra de adhesión y cariño a la entonces Infanta S. A. R. Doña María de las Mercedes, para que pudiera conferenciar desde su cámara con su futuro esposo S. M. el Rey”<sup>8</sup>, lo que permite calibrar el impacto social que suponían en su momento estos ensayos.

La primera comunicación rural en España tiene lugar el 19 de marzo de 1880, cuando el aristócrata y entusiasta de la tecnología, Rodrigo Sánchez-Arjona, consigue –con teléfonos *Gower Bell* adquiridos en París– conectar mediante una línea privada su casa de Fregenal de la Sierra, en Badajoz, con una finca de su propiedad distante 8 Km. Este estimable éxito lo mejoraría a finales de ese mismo año, al conseguir la comunicación desde Badajoz con Sevilla y con Cádiz, utilizando las líneas telegráficas ya existentes.

---

<sup>4</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/12/1877, pp. 361-362.

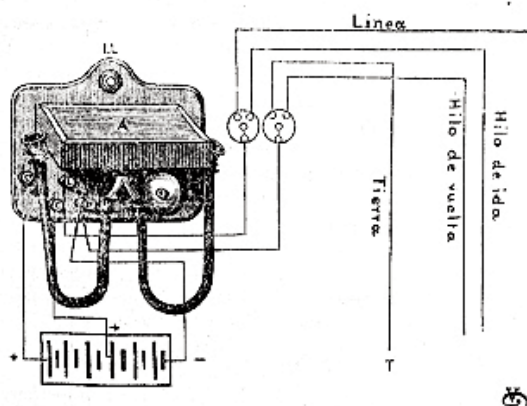
<sup>5</sup> *Diario de Barcelona*, 5/12/1877.

<sup>6</sup> Maluquer de Motes (1992), p. 121.

<sup>7</sup> Calvo (1996), pp. 181-182.

<sup>8</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/3/1878, pp. 394-395. Informa de las pruebas realizadas en Madrid por el Cuerpo de Telégrafos.

### Ilustración 1. Esquema del Teléfono *Gower Bell* utilizado en Fregenal de la Sierra.



Fuente: *Revista de Telégrafos*, 1/12/1880, p. 217.

El Cuerpo de Telégrafos va siendo consciente poco a poco de la versatilidad que finalmente podría hacer triunfar esta tecnología, lo que hace que se vayan concitando ciertos recelos por la amenaza que podría significar no poder controlar sus todavía presumibles aplicaciones. La *Revista de Telégrafos* publica en enero de 1878 un artículo en el que, con gran clarividencia, se vislumbran posibles aplicaciones de esta tecnología y su posible éxito: “Del conjunto de estos hechos no será, pues temerario deducir, que el Teléfono marcha rápidamente por una vía fecunda en aplicaciones, y que no tardará mucho en generalizarse su uso”. Aunque también aduce razones para instar a seguir considerándolo en todo caso complementario del telégrafo, incidiendo en que “este nuevo invento no puede poner en peligro sus medios de subsistencia”<sup>9</sup>.

Al contrario de lo sucedido en Estados Unidos o Gran Bretaña, el servicio telegráfico se había considerado en España un servicio estratégico. Esta consideración impulsó al gobierno, al igual que en Francia o Alemania, por ejemplo, a controlar la construcción de las infraestructuras y la explotación del servicio telegráfico y a primar, por tanto, la titularidad pública del mismo. No obstante, las dificultades presupuestarias habían abierto la posibilidad de que compañías privadas dispusieran de sus propias redes telegráficas, dando paso a un sistema mixto público-privado, que en ningún caso implicó la pérdida del control del servicio por parte del Estado. Cuando el teléfono llega a España, la red telegráfica había logrado ya un razonable grado de desarrollo y el Cuerpo de Telégrafos gozaba de un cierto reconocimiento social. Las noticias sobre las pruebas telefónicas van creando expectación y no es de extrañar, por tanto, que el citado Cuerpo ambicionara controlar cualquier tipo de utilidad potencial que pudiese surgir basada en un todavía hipotético servicio telefónico.

<sup>9</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/1/1878, p. 373.

Esto hizo que, ante la llegada de las primeras solicitudes de licencias para la explotación de un servicio público telefónico, hubiese vacilaciones y ausencia de una estrategia clara por parte de las diferentes administraciones. Así, mientras se van otorgando licencias para uso privado exclusivo –como la citada de Sánchez-Arjona, por ejemplo– se deniegan otras que pretenden una oferta al público en general desde el ámbito privado, haciendo extensible de *facto* la normativa vigente sobre el telégrafo –de 1871– también al teléfono. Sirva como ejemplo esta denegación de la que se hace eco la Revista de Telégrafos<sup>10</sup>:

“[...] que la instancia de D. Federico Font de la Vall, vecino de Barcelona, solicitando autorización para establecer en las carreteras generales líneas telefónicas que pongan en comunicación la capital con otros pueblos, se halla en completa oposición con el decreto de 30 de Junio de 1871, que condensa toda la legislación vigente sobre concesiones de líneas y estaciones telegráficas, y en su consecuencia no es posible acceder a lo que pretende en su instancia”.

Pero en cualquier caso, a pesar de los tempranos ensayos y de algunas iniciativas aisladas de estos primeros tiempos, la repercusión obtenida en España, al margen de entre ciertas élites ilustradas, se puede considerar prácticamente nula. La demanda social del servicio era casi inexistente y eran pocas las empresas que vislumbran un posible negocio en su explotación. Además sólo contemplan el escenario urbano, por lo que se intuye que las concesiones deberían ser competencia municipal, y por tanto, las escasísimas solicitudes de licencia se dirigen fundamentalmente a los ayuntamientos. Pero, en ausencia todavía de normativa específica, éstos también tienen dudas razonables sobre si tienen la competencia o no. En este escenario, las respuestas por parte de las diferentes administraciones se podían demorar durante meses o incluso años –cuando se respondía–. Pero tampoco era éste un fenómeno excepcional en la administración española de estos tiempos. Las demoras se producían de igual forma ante solicitudes de explotación de otros servicios innovadores de la época, como las líneas de tranvías, por ejemplo.

Pero en este caso, tras los titubeos, reticencias y demoras sin fin, subyacen fundamentalmente las dudas sobre la correcta estrategia a seguir y la inexistencia de una regulación que permitiese o no un régimen privado de explotación de un servicio innovador que podría terminar resultando estratégico.

### 3. Explotación pública o privada

La defensa de un modelo de explotación del servicio de carácter público o de carácter privado era una de las diferencias que dividían ideológicamente a los dos partidos –el Conservador, liderado por Cánovas, y el partido Liberal, liderado por Sagasta– que se alternarían en las tareas de gobierno durante el Régimen de la Restauración, vigente en España desde 1875. Así, mientras que el partido Conservador apostaba por un servicio telefónico sufragado y gestionado por el Estado, el partido Liberal era partidario de que

---

<sup>10</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/6/1878, p. 425.

el servicio lo prestaran compañías privadas en régimen de concesión de licencias<sup>11</sup>, aun que velando por impedir la constitución de monopolios empresariales.

A la postre, las políticas contrapuestas sostenidas por ambos partidos, unidas a la por lo general corta duración de los gobiernos alternos, daría como resultado que, desde 1882, año en que se promulgó la primera normativa específica para ofrecer el servicio telefónico público, hasta finales del siglo XIX, se asistiese a una sucesión de normativas contradictorias entre sí, en función de la alternancia entre ambos partidos. Así, se promulgarían diferentes regulaciones en los años 1882, 1884, 1886, 1890 y 1894, en las que se defendía uno u otro tipo de gestión. Esta inestabilidad legal traía consigo, lógicamente, una incertidumbre que difícilmente podía animar a la iniciativa privada cuando el marco legal lo permitía.

La situación se complicaba todavía más debido a la endémica falta de los recursos financieros, tanto por parte del Estado como de las compañías privadas, necesarios para afrontar las cuantiosas inversiones iniciales en infraestructuras y las constantes actualizaciones de equipamiento necesarias para mejorar la calidad de un servicio que en los años iniciales dejaba mucho que desear. La escasez de capital fue todavía más acuciante durante estos años, en los que España estaba inmersa en una grave crisis económico-financiera que duró prácticamente toda la década de 1880.

Por su parte el Cuerpo de Telégrafos no dejó de luchar activamente por liderar el proceso de implantación y gestión del servicio, tarea para la que se consideraba con mayor capacitación. Para evidenciarlo, denunciaba de manera continuada las deficientes prestaciones de las líneas que se iban instalando al margen suyo en ciudades como Madrid o Barcelona. Como describe, por ejemplo, este párrafo de un informe publicado en 1883<sup>12</sup>:

“Pero sin exagerar las cosas —y cuenta que la exageración es el mejor medio para demostrar un error— y limitándome al campo de la Telefonía, tengo un ejemplo que citar irrefutable. Cualquiera que conozca a Barcelona, o que sin conocerla suba a varias de sus azoteas, se convencerá de que aquí tenemos una red telefónica vergonzante; pues bien, el servicio se hace tan mal, tan pésimamente, que con frecuencia inaudita los hilos se cruzan, y la inducción es además en ellos moneda corriente, dando lugar todo a escenas chistosísimas por el barullo que siempre se produce: en tales casos y la mezcla de conversaciones tan dada a equívocos ridículos. Y yo pregunto: ¿harían peor este servicio los funcionarios del Gobierno? Imposible, de toda imposibilidad. Tan mal puede admitirse en hipótesis; peor, nunca.”

Este panorama errático lo ilustra perfectamente la primera iniciativa para ofrecer servicio telefónico público en La Habana<sup>13</sup>. La pujante sociedad colonial había mostrado temprano interés en disponer de este servicio y el 30 de junio de 1881, adelantándose por

---

<sup>11</sup> Bahamonde y Otero (1993), Calvo (1998), Capel (1994) y Nadal (2007) aportan una panorámica pormenorizada de las diferentes regulaciones aparecidas en este periodo y su influencia en la implantación del servicio en España, en perspectiva comparada con la de los países de nuestro entorno.

<sup>12</sup> *Revista de Telégrafos*, 1/8/1883, pp. 330-338.

<sup>13</sup> González Royo (2004).

tanto al Real Decreto de 1882 que establecería las bases para las concesiones a las empresas privadas de la explotación del servicio público, el Gobierno de Cuba celebró una subasta pública mediante la cual se adjudicó la concesión por siete años a un representante en La Habana de la compañía Edison Telephone Exchange. El 8 de noviembre se informa de un acuerdo para transferir esta concesión a la Compañía Eléctrica de Cuba, subsidiaria de la Western Electric Company. En marzo de 1882 entra en funcionamiento el servicio, en principio con buenas perspectivas de rentabilidad, pero el 14 de mayo de 1882 un Real Decreto publicado en Madrid anulaba la concesión otorgada, decisión que, lógicamente, la compañía perjudicada recurrió. Hubo presiones desde la compañía afectada y desde el propio gobierno de los Estados Unidos, promovidas por la Western Electric Company. Estas acciones finalmente consiguieron una resolución del Rey, el 9 de febrero de 1883, por la que de nuevo se autorizaba la concesión en los mismos términos anteriores y por el plazo que restaba hasta completar los siete años. Y para esa fecha ya estaba vigente el Real Decreto de 1882 que establecía las bases para las concesiones para la explotación, y ya se estaban celebrando algunos de los concursos públicos.

El resultado del desconcierto sería que, incluso a finales del siglo XIX, la implantación y la calidad del servicio en España serían todavía decepcionantes, muy alejadas del grado de desarrollo que habían conseguido la mayoría de los países de nuestro entorno, con diferentes modelos de explotación implantados. Por tanto, los prometedores inicios que podían augurar los tempranos ensayos en España dieron paso finalmente a un panorama muy diferente, en el que convivían una cierta demanda del servicio sin satisfacer, con empresas privadas –cuando el marco legal lo autorizaba– con escasos recursos económicos, obligadas además a pagar unos altos cánones al estado por las concesiones y que también veían insuficientes los plazos de duración de las mismas como para poder rentabilizar las costosas inversiones necesarias.

Pero no es menos cierto es que este tipo de indecisiones de los primeros tiempos también se estaban produciendo en otros países europeos; y, tras diversas idas y venidas, cambios de estrategias y diferentes regulaciones, tampoco desembocaron en un modelo de explotación similar entre ellos. La diferencia sustancial fue que el grado de implantación del servicio sería en general muy superior al caso español.

#### **4. Primeras solicitudes en Madrid y sus protagonistas**

Las primeras iniciativas para ofrecer un servicio telefónico público en Madrid partieron de dos personajes que coincidían en algunos de sus ámbitos de interés empresarial en campos que en el último cuarto del siglo XIX podrían considerarse las nuevas tecnologías del momento: el transporte por ferrocarril y tranvía, el telégrafo y el teléfono. Se trataba de Arturo Soria y Mata y de Emilio Rotondo y Nicolau. Era este un momento en el que en España no brillaba precisamente un panorama socio-económico que alentase el espíritu emprendedor, sin embargo la curiosidad intelectual de ambos personajes casaba perfectamente con el perfil de empresario innovador requerido para este tipo de negocios.

Arturo Soria y Mata fue un hombre que desplegó numerosas inquietudes intelectuales y empresariales en las que subyacía casi siempre un componente de innovación, pero que



pasaría a la historia fundamentalmente como el urbanista que creó la Ciudad Lineal de Madrid. Sus primeras implicaciones con las telecomunicaciones de la época tuvieron lugar en 1864, al aprobar las oposiciones para incorporarse al Cuerpo de Telégrafos, tras su frustrado intento de ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos. Obtuvo plaza como telegrafista, pero será éste un paso fugaz, pues tan solo dos meses más tarde dimitiría voluntariamente<sup>14</sup>, para tratar de acceder al Cuerpo del Catastro. No obstante, seguirá al tanto de los progresos que a lo largo de estos años se irían gestando en el entorno de las telecomunicaciones y de las expectativas que se van generando en torno a dichos progresos.

Variada es también la biografía intelectual y profesional de Emilio Rotondo y Nicolau. Naturalista y empresario, al igual que Arturo Soria, canalizó sus variados ámbitos de interés desarrollando diversas ocupaciones. También él había tenido contactos precedentes con las telecomunicaciones, aunque en su caso fueron más fructíferos. Durante los años 1873 y 1874 había obtenido concesiones para la explotación de servicios de avisos de emergencia y comunicaciones privadas a través de líneas telegráficas en Madrid, La Habana y otras ciudades españolas<sup>15</sup>.

Siendo ya representante de la Bell Telephone Company en España<sup>16</sup>, desde la Spanish American Telephone Company que dirigía, planteó proyectos vinculados al servicio telefónico en Madrid, como veremos. No lo hizo únicamente en esta ciudad, sino que, al igual que lo hiciera años antes en relación al servicio telegráfico, presentó también iniciativas en ciudades como La Habana, Barcelona, Manila, e incluso Tánger o Tetuán, que alcanzarían mayor o menor éxito.

La primera referencia a una solicitud formal de autorización para ofrecer el servicio telefónico público en Madrid figura en los Libros de Registro del Ayuntamiento, con fecha de 24 de julio de 1878. Está presentada por Arturo Soria y Mata y por Mariano Hoefler –un asociado capitalista del que poco se conoce, aparte de su afición por las nuevas tecnologías–. En ella solicitan “autorización para establecer una red telegráfica telefónica [sic] en esta capital”<sup>17</sup>.

Con ocasión del fallecimiento de Arturo Soria y Mata, en 1920, apareció una breve reseña biográfica en la revista de urbanismo por él fundada, *La Ciudad Lineal*, basada en unas inacabadas –y a la postre, inéditas– memorias del propio Arturo Soria, en la que se ofrece un breve relato de este episodio<sup>18</sup>:

---

<sup>14</sup> *Revista de Telégrafos*, 15 /9/1864, p. 504; 15/11/1864, p. 551.

<sup>15</sup> *Gaceta de Madrid*, 5/2/1873, p. 411; 3/3/1874, pp. 18-19; 23/4/1874, p. 197.

<sup>16</sup> En febrero y diciembre de 1880, en sendas solicitudes de licencia al ayuntamiento de Barcelona para prestar servicio telefónico en esa ciudad, Rotondo se presentaba con los derechos en exclusividad de los teléfonos Bell para España. Pero el asunto de la exclusividad es un asunto confuso, ya que, por ejemplo, en julio de 1881 se presentó otra solicitud al ayuntamiento de Barcelona, suscrita por Julio Vizcarrondo, representante de la International Bell Telephone Company que a su vez se proclamaba dueña de los derechos también para España. Capel (1994), p. 11 y p. 14.

<sup>17</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.600.

<sup>18</sup> *La Ciudad Lineal*, nº 712, 10/1/1921, p. 605.

“El año 1877 [sic] inventa las redes telefónicas urbanas antes que los norteamericanos. En el Ayuntamiento de Madrid y en una memoria impresa del Secretario Sr. Dicenta, consta esta prioridad. Para establecer en Madrid la primera red telefónica del mundo, ofreció su invención y sus iniciativas solicitando del Estado la concesión necesaria.”

Arturo Soria data la solicitud en 1877, pero la documentación del Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid la sitúa correctamente en 1878, como hemos visto. Evidentemente para esas fechas ya se habían instalado redes telefónicas en el mundo, por ejemplo en Estados Unidos, por lo que en ningún caso hubiese sido la primera<sup>19</sup>. Pero dejando aparte inexactitudes y algunas exageraciones, estos apuntes biográficos nos pueden servir para ampliar la sucinta información conservada en el Ayuntamiento de Madrid.

Pues bien, la solicitud realizada por Arturo Soria y Mariano Hoefler sería asignada a la Comisión de Obras del Ayuntamiento, que propone el 27 de junio del año siguiente, es decir, situados ya en 1879, conceder la autorización solicitada. No obstante la propia Comisión retiraría su dictamen tan solo tres días después, el 30 de junio. Se demoraría un nuevo dictamen de dicha comisión hasta el año siguiente, el 25 de junio de 1880, que sería nuevamente positivo<sup>20</sup>. Finalmente, el 7 de julio de 1880 el Ayuntamiento resolvería autorizar a los solicitantes a establecer la red telefónica solicitada.

El acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente describe detalladamente el porqué de la demora de casi dos años en conceder la licencia y los avatares de su tramitación<sup>21</sup>. Así, leemos que al año siguiente de haberse registrado la solicitud y tras el citado primer dictamen favorable de la Comisión de Obras, entraba en liza el otro personaje, Emilio Rotondo y Nicolau, quien haciendo valer una autorización del Ayuntamiento de Madrid obtenida el 14 de marzo de 1873 para establecer un servicio telegráfico de alarmas de incendios entre las diferentes dependencias municipales<sup>22</sup>, intenta bloquear la autorización a Soria y Hoefler, en cuya propuesta para establecer la red telefónica habían ofertado además construir una red telegráfica para un servicio de alarma de incendios. De ahí lo de “telegráfica telefónica” de su solicitud.

A pesar de que desde que Emilio Rotondo obtuviese la autorización en 1873 no había iniciado la construcción de la red telegráfica y, por tanto, no había puesto en marcha el servicio de incendios, éste entendía que una autorización a Soria y Hoefler vulneraba sus derechos adquiridos, lo que le impulsaba a interponer la correspondiente reclamación<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> La primera línea telefónica del mundo fue la instalada en abril de 1877 por el fabricante de los primeros aparatos telefónicos con patente Bell, entre su taller en Boston, y su casa situada en Somerville, a unos 5 Km. Un mes más tarde, él mismo instalaría una red de cinco aparatos, que operaban como un sistema telefónico en pruebas durante el día y como un sistema de alarma por la noche.

<sup>20</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.600.

<sup>21</sup> Actas del Ayuntamiento de Madrid, 7/7/1880.

<sup>22</sup> No hace ninguna alusión, sin embargo, a una pretendida Real Orden de 10 de junio de 1878, por la cual la Spanish American Telephone Company que dirigía habría obtenido el permiso para establecer en Madrid y en otras ciudades españolas el servicio telefónico particular, a la que sí aludía en su solicitud al ayuntamiento de Barcelona de febrero de 1880. Capel (1994), p. 9.

<sup>23</sup> Sin embargo es cierto que una autorización previa del Ministerio de la Gobernación de 31 de enero de

Después de un amplio debate en la Comisión Permanente, en el que se entendió debía prevalecer el interés público frente al particular de Emilio Rotondo y su pretendida exclusividad, tras la pertinente votación se dictaminaron varias decisiones importantes. Por un lado, se resolvió establecer un plazo y una fianza a Emilio Rotondo para construir la red telegráfica concedida en 1873 para el servicio de alarma de incendios; por otro, se autorizaba a Arturo Soria y Mariano Hoefler a establecer la red telefónica ofertada, y, en caso de incumplimiento de las condiciones impuestas a Emilio Rotondo, se procedería a exigirles también la construcción de la red telegráfica incluida igualmente en su solicitud.

No obstante, es importante resaltar que en todo caso, y así está expresamente dictaminado, el permiso del Ayuntamiento a Soria y Hoefler se condicionaba a la obtención de la considerada preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, lo que deja traslucir que por aquellas fechas en el seno del gobierno municipal el servicio telefónico, al igual que ocurría con el telegráfico, se consideraba un asunto cuyas disposiciones debían estar situadas en el ámbito del gobierno estatal, y por tanto sus concesiones debían ser dirimidas primeramente en el Ministerio de la Gobernación, del que dependía la Dirección de Correos y Telégrafos.

En la misma sesión, y es importante pues alejaba cualquier pretensión de exclusividad, se tomó la decisión de que “la autorización para establecer redes telefónicas debía concederse a cuantos particulares o empresas lo solicitaran”<sup>24</sup>.

Consecuentemente, el 19 de agosto de 1880, Emilio Rotondo y Nicolau “solicita se le autorice en iguales condiciones que a los señores Soria y Hoefler el servicio público telefónico y bajo las bases que espone [sic]”<sup>25</sup>. Las bases aludidas lamentablemente no se hayan entre la documentación conservada en el Ayuntamiento de Madrid.

Arturo Soria y Mariano Hoefler por su parte se opondrían a la solicitud de Emilio Rotondo desde ese mismo día 19 de agosto; y así consta en el archivo municipal: “hacen varias observaciones contra D. Emilio Rotondo y Nicolau sobre el establecimiento de una red telefónica en esta capital”<sup>26</sup>. Pero a pesar de estas observaciones, cuyo contenido concreto lamentablemente tampoco se conoce, y de acuerdo con la expresa ausencia de exclusividad en las autorizaciones otorgadas, la solicitud se resolvió de forma favorable a Emilio Rotondo. La prensa del mes de octubre recogía ya el inicio de las obras por parte de éste<sup>27</sup>.

---

1873, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 5 de febrero de 1873, no limitaba el uso exclusivo para servicio de incendios: “Se concede a D. Emilio Rotondo, residente en Madrid, permiso para establecer y explotar en el interior de dicha población un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas”. Además si establecía un plazo máximo para la ejecución del proyecto: “Si en el término de dos años a contar desde la fecha de esta concesión, no se hubiese establecido en Madrid el servicio de que se trata, se entenderá caducada aquella y sin valor alguno”.

<sup>24</sup> Actas del Ayuntamiento de Madrid, 7/7/1880.

<sup>25</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.606.

<sup>26</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.606.

<sup>27</sup> *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 3/10/1880.

Hay que tratar de comprender a las partes en liza en su pugna por hacer valer una cierta exclusividad de las concesiones obtenidas, pues es indudable que el escenario para la puesta en marcha del novedoso servicio ofrecía a priori incertidumbres de viabilidad, y sin embargo las inversiones iniciales necesarias serían elevadas. Es por tanto comprensible, que al menos intentasen evitar la concurrencia de otros competidores que les obligarían a repartirse la escasísima demanda de estos primeros tiempos.

Situados ya en el año 1881, Soria y Hoefler siguen intentando tramitar la solicitud de la autorización ante las instancias superiores. En febrero solicitan una certificación sobre el acta de la sesión que le otorgó la concesión en 1880, para hacerla valer en la Dirección de Correos y Telégrafos. Y mientras tanto la pugna entre ambos concesionarios continúa: el 26 de marzo Arturo Soria y Eduardo [sic] Hoefler, “solicitan se acuerde quitar las líneas telefónicas establecidas por D. Emilio Rotondo en esta capital por irrogárseles a los interesados grandes perjuicios”<sup>28</sup>.

El resultado de este largo proceso se sintetiza en la mencionada breve biografía de Arturo Soria<sup>29</sup>. Comprobamos que el asunto quedaría a la postre sin la ansiada autorización definitiva por parte del Ministerio:

“Reinaba por entonces la preocupación ridícula de que peligraría el orden público dejando los hilos telefónicos en manos de una empresa y, como no se movía una hoja en ningún árbol administrativo sin la voluntad del Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Cánovas del Castillo, se procuró una entrevista con él por recomendación efficacísima de don Cristino Martos [destacado político español de la época], amigo cariñoso de don Arturo Soria. Cánovas le recibió muy afectuosamente y dio orden de que nadie les interrumpiese; procuró ser breve, pero le dijo cuanto tenía que decirle para convencerle, y le convenció. Concluyó la conferencia ofreciéndole resolver el expediente favorablemente. Mas no pudo cumplir el ofrecimiento porque a los pocos días salía del poder. Con tal motivo, varió de rumbo el expediente [...]”

El relato es revelador sobre la, más que conveniencia, necesidad de acceder a influencias de alto nivel para eliminar reticencias u obstáculos administrativos para obtener concesiones en aquella época. También se refiere a la salida del poder de Cánovas del Castillo, ocurrida a principios de 1881, cuando se produjo la primera alternancia de gobiernos de la Restauración, resultado de la cual el Partido Fusionista de Sagasta pasó a formar gobierno.

En el Ayuntamiento de Madrid no consta en este sentido ninguna referencia más durante el año 1881. La prensa sí se hace eco de otra oferta al ayuntamiento propuesta por Julio Vizcarrondo, en representación de la International Bell Telephone Company, “para establecer una red telefónica municipal que ponga en comunicación las casas de socorro, depósitos de bombas, fielato, etc., sin privilegio ni exclusiva alguna, pues el Ayuntamiento quedará en libertad de hacer otras concesiones. La compañía hará gratis el servicio telefónico para los servicios municipales, durante un número convenido de meses, y si después de la prueba el Ayuntamiento no quiere utilizarlo, el concesionario se limitará á retirar sus aparatos”<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.608.

<sup>29</sup> *La Ciudad Lineal*, nº 712, 10/1/1921, p. 605.

<sup>30</sup> *La Época*, 4/8/1881; *Gaceta de los Caminos de Hierro*, 7/8/1881.

Inmersos ya en el año 1882, va entrando en escena algún protagonista más. De algunas de las solicitudes presentadas y de las posibles autorizaciones otorgadas no se ha conservado documentación, pero debieron ser varias, aunque significativamente pocas. No en vano, el 25 de marzo de ese año Emilio Rotondo presenta una “protesta sobre el acuerdo de admitir proyectos de red de comunicaciones municipales por ser el que inició este asunto en este ayuntamiento”<sup>31</sup>.

Las necesidades de redes telefónicas para comunicar organismos oficiales se van paliando de forma parcial y desordenada. Así, hay constancia de otra solicitud presentada por un tal Pedro Jener el 24 de junio de 1882, en la cual “solicita establecer una red micro-telefónica que ponga en comunicación las tenencias de Alcaldía con el Ayuntamiento”<sup>32</sup>. También se sabe, por ejemplo, que durante este mismo año de 1882, la Sociedad Española de Electricidad, compañía fundada por los que habían sido pioneros en los tempranos ensayos en Barcelona, Francesc Dalmau y su hijo Tomás, también instaló una red telefónica entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los distintos Ministerios<sup>33</sup>, aunque no fue éste un proyecto encargado a instancias municipales.

Todos los procesos en curso para dar servicio público quedarían en suspenso ese mismo año de 1882 ante la publicación, el 16 de agosto, del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, y el 25 de septiembre del Reglamento para su aplicación, que liberalizaban el servicio y establecían el modelo de concesión a particulares y empresas privadas –sin exclusividad y mediante concurso público– para la constitución y explotación de redes telefónicas urbanas destinadas al servicio público<sup>34</sup>.

La convocatoria del concurso para la red telefónica en Madrid se publicó el 26 de septiembre de 1882<sup>35</sup>, y se celebraría el 27 de noviembre. El 30 de septiembre de 1882 Arturo Soria y Mariano Hoeffler ruegan formalmente que “S. E. [el Alcalde] solicite del Gobierno de S.M. el otorgamiento de la red telefónica de Madrid a favor de los que la obtuvieron en 1880”. El 2 de noviembre reciben una respuesta negativa a esta demanda, basándola en que “debe esperarse a la celebración del concurso convocado y atenerse a su resultado”<sup>36</sup>.

De las pocas referencias que se tienen sobre los concurrentes al concurso de Madrid y del contenido de sus proposiciones destaca esta noticia del diario *El Liberal*<sup>37</sup>:

“Ayer fue remitido por el Ministerio de la Gobernación al Consejo de Estado, el expediente de concurso relativo a la concesión de la red telefónica [de Madrid]. Dicho

---

<sup>31</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.612.

<sup>32</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.616.

<sup>33</sup> Empresa fundada en abril de 1881 por Francisco Dalmau Faura y su hijo Tomás José. Los Dalmau también manifestaban tener el privilegio de la comercialización en España de los teléfonos Bell. Maluquer de Motes (1992).

<sup>34</sup> *Gaceta de Madrid*, 18/8/1882, p. 539; 26/9/1882, p. 877.

<sup>35</sup> *Gaceta de Madrid*, 27/9/1882, p. 887.

<sup>36</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.617.

<sup>37</sup> *El Liberal*, 31/12/1882.

expediente, que ya estuvo en aquel alto cuerpo y que fue devuelto al Ministerio para que la Dirección de Telégrafos emitiera su dictamen, contiene cuatro proposiciones; una suscrita por una casa inglesa, dos por las sociedades de electricidad establecidas en Barcelona y la última suscrita por un conocido industrial de Madrid que se halla al frente de una compañía de tranvías. La Dirección de Telégrafos al consignar su opinión, parece que informa poco favorablemente respecto de uno de los expresados solicitantes, fundándose en que ofrece demasiado y no es conocido entre los hombres de ciencia que se dedican a aquella clase de construcciones. La razón no deja de ser chusca.”

Las sociedades de electricidad a las que hace referencia la noticia eran la Sociedad Española de Electricidad y la Sociedad Telefonía, Fuerza y Luz Eléctrica. Compañía General de Electricidad<sup>38</sup>. El “conocido industrial de Madrid” que cita era Arturo Soria y Mata y el informe poco favorable es el referente a la oferta por él presentada. Y efectivamente, las razones esgrimidas por la Dirección de Telégrafos, de ser ciertas, parecen, cuando menos, sorprendentes.

Sin duda enfurecido ante esta noticia, Arturo Soria desde el diario madrileño *El Progreso*, en el que periódicamente escribía sobre asuntos municipales, comentando una noticia sobre una estadística que reflejaba los números de abonados al servicio telefónico en varias ciudades europeas, culpaba a la Dirección de Telégrafos de la situación notablemente retrasada en comparación con los países de nuestro entorno: “Leemos en un periódico extranjero: «A la fecha de 15 de diciembre último, [...] El teléfono está establecido ya en todos los países civilizados. Las noticias del Japón acusan progresos muy rápidos...»”. Esto, a juicio de Arturo Soria, significaba que “nos colocan pues, entre los países salvajes, gracias a la resistencia opuesta a la iniciativa individual por los directores de telégrafos”<sup>39</sup>.

También en diciembre de 1882 se había publicado otra estadística, confeccionada en ese caso por la Bell International Telephone Company, en la que se ofrecían datos de abonados telefónicos en las principales capitales mundiales. De esta estadística se hacían eco otros diarios españoles<sup>40</sup>, comentando, entre un resumen de los datos, que ninguna capital de España figuraba en dicha estadística. Pero la ausencia de datos oficiales respecto a España es algo que se repite en general en las estadísticas internacionales publicadas durante estos años y, como vamos viendo, con cierta lógica.

Arturo Soria continúa su ataque en la misma tribuna de *El Progreso* acusando, directamente y sin disimulo, al por entonces Director General de Telégrafos, Cándido Martínez, de no tener mayor mérito para ocupar ese cargo que el de ser amigo del ministro, y de haber urdido el pliego de condiciones del concurso de Madrid con la idea previa de otorgárselo a algún ofertante recomendado.

Sin embargo, el concurso público a la postre fue declarado “sin resultado aceptable”<sup>41</sup>,

---

<sup>38</sup> Fundada en diciembre de 1881 por Rafael Roig y Torres, el director de *La Crónica Científica*. Maluquer de Motes (1992).

<sup>39</sup> *El Progreso*, 8/1/1883.

<sup>40</sup> Por ejemplo, *La Vanguardia* 22/12/1882 o *El Día*, 1/1/1883.

<sup>41</sup> Preámbulo Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de agosto de 1884. *Gaceta de Madrid*, 15/8/1884, p. 525.

sin que a día de hoy se conozcan las justificaciones claras para ello, pero entre las que sin duda se hallarían las vacilaciones que aún subsistían en el gobierno acerca de la estrategia correcta a seguir. No en vano, el Consejo de Estado el 16 de mayo de 1883 publica un informe en el que recomienda que el establecimiento del servicio público de telefonía sea una competencia de la Dirección de Telégrafos: “dada la índole de este servicio y su analogía con el telegráfico acaso hubiera convenido que la Administración lo plantease por su cuenta y que sólo debe admitirse la concesión a particulares en el caso de que el estado del tesoro no consintiese otro medio”<sup>42</sup>.

Arturo Soria percibió la resolución final como una completa injusticia contra su propuesta:

“[...] y a propuesta de la Junta de jefes de Telégrafos se hizo un concurso en el que debió triunfar el señor Soria, pero no fue así, haciéndole perder más de 15.000 pesetas gastadas en el estudio del proyecto. Después le dieron la concesión a otro más influyente y afortunado, cometiendo con ello una injusticia y privando a Madrid de una red telefónica completamente distinta y superior por todos conceptos a la actual, [...]”<sup>43</sup>

Tras esta resolución, el Ayuntamiento de Madrid, situado de nuevo ante la situación de no poder dar solución a la demanda del servicio, toma la decisión de continuar encargando de forma directa instalaciones de redes telefónicas para servicio entre sus dependencias oficiales y para avisos de emergencia, entre estaciones de bomberos o policía. Igualmente sigue autorizando instalaciones privadas a aquellos que lo solicitan. Así, el 17 de abril de 1883, Rotondo “solicita se le permita colocar las líneas particulares que se concedan o estén ya concedidas con arreglo a la autorización que de R.O. [sic] tiene”. Solicitud que se le concede el 27 de abril de ese año<sup>44</sup>. Otro ejemplo es el registro del abono de 320 pts. a un representante de la firma francesa Bréguet “por la instalación de un servicio telefónico”<sup>45</sup>.

El Cuerpo de Telégrafos, por otro lado, no dejó de instalar y explotar sus propias redes, ya que ninguna legislación se lo impedía. El obstáculo, aparte del error estratégico que supuso la consideración inicial como un servicio complementario del telegráfico, fue la falta de recursos económicos para ello. En 1883, el Ayuntamiento de Madrid le encargó la instalación de una red telefónica para conectar dependencias oficiales, que finalmente entró en funcionamiento el 1 de octubre de 1883. La centralita para prestar este servicio se instaló en la Oficina de Correos y Telégrafos de la calle de San Ricardo, número 3<sup>46</sup>.

Habría que esperar hasta 1884 para que el Partido Conservador, de nuevo en el gobierno, redactara un nuevo Real Decreto que autorizaba al Ministerio de la Gobernación el establecimiento y la explotación de redes telefónicas, por medio del Cuerpo de Telégrafos<sup>47</sup>. Pero los recursos económicos que se pusieron a disposición del

---

<sup>42</sup> Romeo (2006), pp. 68-69.

<sup>43</sup> *La Ciudad Lineal*, nº 712, 10/1/1921, p. 605.

<sup>44</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, L.Ad.7.617.

<sup>45</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, 7.97.96.

<sup>46</sup> Archivo Histórico del Ayuntamiento de Madrid, 6.263.47.

<sup>47</sup> Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de agosto de 1884. *Gaceta de Madrid*, 15/8/1884, p.

proyecto –en plena crisis económica– se mostraron a todas luces insuficientes para hacer frente a las enormes inversiones necesarias, para frustración del Cuerpo de Telégrafos. Esta nueva legislación todavía permitía a particulares y ayuntamientos instalar sus propias redes entre dependencias propias, siempre y cuando no existieran las redes del Estado, pero a condición de unirlas a las estatales cuando éstas se establecieran.

**Ilustración 2. Interior de la estación de la calle San Ricardo, primera central pública de telefonía de Madrid**



Fuente: *La Ilustración Española y Americana*, 22/3/1886, p. 189.

Fruto de este Real Decreto, el 1 de enero de 1885, el Cuerpo de Telégrafos puso por fin en servicio la primera red pública de teléfonos de Madrid. La estación central se ubicó en la oficina de San Ricardo, 3 –donde se hallaba la comentada centralita del año 1883– y conectaba con cuatro sucursales, situadas en el Paseo de Recoletos, 14; en la calle de Don Pedro, 8; en Mendizábal, 6; y en Atocha, 125. Pero el desarrollo del servicio fue muy limitado, debido fundamentalmente a la escasa dotación presupuestaria.

Tras acceder nuevamente al gobierno, el Partido Liberal decidió que la explotación del servicio debía confiarse de nuevo a la iniciativa privada, promulgando en junio el Real Decreto que establecía las bases para que estas empresas pudieran explotar las redes de titularidad pública ya existentes y para la construcción de otras nuevas<sup>48</sup>. Las licencias se adjudicarían, a diferencia de lo estipulado en el Real Decreto de 1882, mediante la modalidad de subasta pública, en lugar de por concurso público. De esta manera se adjudicaron la explotación de las redes telefónicas urbanas ya desplegadas, la de Madrid, Barcelona y Valencia, y las licencias para construir las redes en otras ciudades españolas. La telefonía en España pudo iniciar así una cierta expansión.

<sup>48</sup> Real Orden del Ministerio de Gobernación de 13 de junio de 1886. *Gaceta de Madrid*, 15/6/1886, pp. 769-770.



El cuadro 1 nos ofrece una evolución entre 1885 y 1890 del número de abonados en comparación con el resto de naciones europeas; y en el cuadro 2 podemos ver la evolución del número de redes urbanas para el mismo periodo. En ellos podemos comprobar el efecto que produjo la normativa de 1886 en España:

**Cuadro 1. Número de abonados al servicio telefónico por países europeos. 1885-1890**

	1885	1886	1887	1888	1889	1990
<b>Alemania</b>	15.908	22.078	29.040	37.843	49.021	59.086
<b>Austria-Hungría</b>	892	1.068	5.130	6.378	8.153	11.089
<b>Bélgica</b>	3.082	3.861	4.310	4.601	5.282	6.045
<b>Dinamarca</b>	2.224	2.555	2.593	-	-	-
<b>España</b>	464	1.870	2.312	4.599	7.089	8.680
<b>Francia</b>	6.809	-	9.578	-	-	-
<b>Gran Bretaña</b>	860	1.157	1.201	1.190	1.306	1.544
<b>Italia</b>	2.081	8.479	9.564	10.146	-	9.574
<b>Países Bajos</b>	2.463	2.643	2.921	3.076	3.363	3.710
<b>Rusia</b>	-	-	4.822	5.550	6.556	-
<b>Suecia</b>	11.417	12.768	14.791	16.293	19.240	19.362
<b>Suiza</b>	5.054	5.834	6.884	7.946	9.203	10.945

Fuente: elaboración propia con datos de *Journal Télégraphique*, 25/6/1887; 25/6/1888; 25/6/1889; 25/6/1890; 25/6/1891; 25/7/1892.

**Cuadro 2. Número de redes urbanas telefónicas por países europeos. 1885-1890**

	1885	1886	1887	1888	1889	1990
<b>Alemania</b>	98	123	148	170	193	260
<b>Austria-Hungría</b>	6	6	19	37	50	75
<b>Bélgica</b>	7	13	14	13	13	15
<b>Dinamarca</b>	10	15	11	-	-	-
<b>España</b>	3	3	15	21	29	31
<b>Francia</b>	22	-	38	-	-	-
<b>Gran Bretaña</b>	6	99	95	135	148	44
<b>Italia</b>	9	22	47	40	-	33
<b>Países Bajos</b>	8	8	9	9	9	13
<b>Rusia</b>	-	-	14	16	17	20
<b>Suecia</b>	63	147	195	218	319	369
<b>Suiza</b>	36	41	62	71	78	92

Fuente: elaboración propia con datos de *Journal Télégraphique*, 25/6/1887; 25/6/1888; 25/6/1889; 25/6/1890; 25/6/1891; 25/7/1892.

La subasta pública para la concesión de la licencia de Madrid tuvo lugar el 30 de julio de 1886. Durante el acto se leyó una protesta formal, presentada por Emilio Rotondo Nicolau, en la que ponía de manifiesto los prejuicios que a su juicio le causaba la concesión por subasta. Desestimada la protesta, se procedió a la apertura de las ofertas que se habían presentado. Fueron cuatro: una presentada por Pablo Bosch, que ofrecía al estado el 19% de la recaudación total; otra suscrita por Ibo Bosch, que ofrecía el 20%; una tercera, presentada por Jenaro Tagell, ofrecía el 12,5%; la cuarta, presentada por Manuel García Aramburu, que ofertaba el 22%, no fue admitida por defecto de forma. La adjudicación de la explotación del servicio público telefónico en Madrid se efectuó, por tanto, a la oferta presentada por Ibo Bosch, que representaba a la empresa Sociedad de Teléfonos de Madrid<sup>49</sup>.

## 5. Caminos distintos

En 1881, Arturo Soria y su asociado Mariano Hoefler presentaron también una solicitud para prestar el servicio telefónico en la ciudad de Barcelona, que fue igualmente desestimada. Tras estas experiencias frustradas, ambos desistirían de los negocios exclusivamente ligados al servicio telefónico. Es comprensible que, tras la decepción de no poder ver rentabilizados los costes invertidos en los estudios de viabilidad, los planos y las memorias de los proyectos, unido al desgaste de tratar de conseguir las licencias por diferentes medios durante varios años, los asociados decidiesen optar por seguir otros caminos. Arturo Soria por su parte seguirá durante estos años con sus propios negocios vinculados al ferrocarril y tranvías, y posteriormente se volcaría en la faceta por la que lograría reconocimiento: la de urbanista. Con el proyecto de La Ciudad Lineal de Madrid, iniciado en 1894, pretendió sintetizar las últimas tendencias e innovaciones en el campo del urbanismo, el transporte y las telecomunicaciones, que entendía debería incorporar toda ciudad en el entrante siglo XX. De nuevo daría innumerables muestras de tenacidad y esfuerzo ante una tarea titánica para la que tampoco encontró respaldo de la Administración.

Por el contrario, Emilio Rotondo y Nicolau, junto a otras actividades diversas, fundamentalmente ligadas a la arqueología y a las ciencias naturales, sí continuaría vinculado a las telecomunicaciones. En los años siguientes, desde la Spanish American Telephone Company seguiría instalando y manteniendo redes telefónicas para emergencias y líneas de servicio para particulares en Madrid y otras capitales de provincia españolas. Presentó igualmente proyectos varios en Barcelona. En 1881 presentó al ayuntamiento de Fuenterrabía un proyecto de red telefónica interurbana –Unión Vasco-telefónica, lo denominaría– para comunicar dicho ayuntamiento con otras localidades vascas, que finalmente no llegaría a cristalizar<sup>50</sup>. En 1887 sí consiguió, con la influencia de su hermano que ejercía de vicedónsul en la ciudad, la licencia para explotar la red

---

<sup>49</sup> *El Imparcial*, 31/7/1886; *Revista de Telégrafos*, 16/8/1886.

<sup>50</sup> Archivo Histórico de Fuenterrabía, E-3. 16. 2.

telefónica en la ciudad de Tánger. Y ya entrado el siglo XX las conseguiría también para operar en otras ciudades del Norte de Marruecos<sup>51</sup>.

## 6. Conclusiones

La falta de ideas claras sobre la estrategia a seguir para una adecuada explotación del servicio telefónico, junto a la demora en desarrollar una legislación específica –que además no duraría mucho, sino que sería el inicio de una serie de vaivenes– darían como resultado un escenario en Madrid, y en general en las principales capitales de provincia españolas, en el que convivían una demanda de servicio insatisfecha, junto a la proliferación de redes heterogéneas, ineficientes, dispersas y desconectadas entre sí, que además ofrecían un servicio de baja calidad. Los emprendedores Arturo Soria y Mata, Mariano Hoefler y Emilio Rotondo y Nicolau, sufrieron durante estos años la indecisión a nivel estatal y la falta de apoyo a nivel local, lo que significó que finalmente no consiguieran acceder a las licencias de explotación que tempranamente solicitaron.

Como estaba ocurriendo también en otros sectores –respecto al transporte urbano, por ejemplo–, las vacilaciones, la falta de respuesta ágil por parte de las diferentes administraciones y una endémica falta de capital, tanto público como privado, para realizar las inversiones necesarias habían llevado a una situación continuada de demanda de servicio público tardíamente atendida. No obstante, hay que considerar que en la década de 1880 España vivió un escenario de grave y prolongada crisis económica y financiera, que sin duda influyó notablemente en los titubeos gubernamentales y en la lenta expansión de estos servicios.

Arturo Soria y Mata, Mariano Hoefler y Emilio Rotondo y Nicolau se suman a otros pioneros, también demostrados entusiastas de la tecnología o visionarios emprendedores, como lo fueron, a modo de ejemplo, los Dalmau y Xifrá en Barcelona, Silvestre Juderías en Zaragoza, Enrique Bonnet en Cádiz o Enrique Hamel en la Habana.

Continuando la senda abierta por estudios ya publicados<sup>52</sup>, creemos que convendría proseguir con investigaciones de enfoque microhistórico sobre los protagonistas de estos primeros tiempos del desarrollo del servicio telefónico, que contribuirían a conseguir una panorámica general más completa sobre la lenta incorporación de las nuevas tecnologías a la economía y sociedad españolas durante la segunda mitad del siglo XIX.

---

<sup>51</sup> Fundaría para ello la compañía Rotondo y Cía, que terminaría siendo adquirida, años después, por la compañía Torres Quevedo.

<sup>52</sup> Destacan en este sentido los trabajos de Calvo (1998), Maluquer de Motes (1992), Millán y Velamazán (2003), Romeo y Romero (2000), Lusa Monforte y Sánchez Miñana (2009), Sánchez Miñana (2007), entre otros.

## Bibliografía

- BAHAMONDE MAGRO Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (1993): *Las comunicaciones en la construcción del estado contemporáneo en España. 1700-1936*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid.
- CALVO, Ángel (1995): “El teléfono antes del monopolio en Cataluña. Primeros pasos (1877-1894)”. *Actes de les III trobades d’història de la ciència i de la tècnica als Països catalans*. Barcelona.
- CALVO, Ángel (1996): “La escuela de Ingenieros de Barcelona y la transferencia de tecnología: el teléfono”. *Quaderns d’història de l’enginyeria*, 1. Barcelona, pp. 180-189.
- CALVO, Ángel (1998): “El teléfono en España antes de Telefónica (1877-1924)”. *Revista de Historia Industrial*, 13. Universitat de Barcelona, pp. 59-81.
- CALVO, Ángel (2006): “The shaping of urban telephone networks in Europe (1877-1926)”. *Urban History*, vol. 33, 3, pp. 411-434.
- CALVO, Ángel (2011): “Sueños rotos. El fracaso de un sistema telefónico público en España”. *TST*, 21. Fundación de los Ferrocarriles, Madrid, pp. 33-54.
- CAPEL, Horacio (1994): “Estado, administración municipal y empresa privada en la organización de las redes telefónicas en las ciudades españolas, 1877-1923”. *Geocrítica*, 100. Universitat de Barcelona.
- GINZBURG, Carlo (1994): “Microhistoria: dos otras cosas que sé de ella”. *Manuscrits*, 12, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 13-42.
- GONZÁLEZ ROYO, Miguel (2004): “El primer servicio telefónico en Cuba”, en ALTSHULER, José (dir.), *El teléfono en Cuba. 1849-1959*, Sociedad Cubana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, La Habana, pp. 19-40.
- HUURDEMAN, Anton (2003): *The worldwide History of Telecommunications*. John Wiley and Sons, Nueva Jersey.
- LOPEZ, Armando (2011): “El misterio de la invención del teléfono”. *BIT*, 186. Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, Madrid, pp. 74-76.
- LUSA MONFORTE, Guillermo y SÁNCHEZ MIÑANA Jesús (2009): “De músico a óptico: los orígenes de Francesc Dalmau i Faura, pionero de la luz eléctrica y el teléfono en España”. *Actes d’Història de la Ciència i de la Tècnica*, 2. Barcelona, pp. 87-98.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1992): “Los pioneros de la segunda revolución industrial en España: la Sociedad Española de Electricidad (1881-1894)”. *Revista de Historia Industrial*. Universitat de Barcelona, pp. 121-142.
- MILLÁN José Javier y VELAMAZÁN, M<sup>a</sup> Ángeles (2003): “La implantación del teléfono en Zaragoza (1878-1928)”. *Llull*, 26. SEHCYT, Universidad de Zaragoza, pp. 631-662.

- NADAL, Javier (2007): “El nacimiento del teléfono en España. Las dificultades del crecimiento de un nuevo sistema de comunicaciones, 1880-1924”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 29. Universidad Complutense de Madrid, pp. 35-56.
- OTERO CARVAJAL Luis Enrique (2007): “Las telecomunicaciones en la España contemporánea. 1855-2000”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29. Universidad Complutense de Madrid, pp. 119-152.
- PÉREZ, Olga (dir.) (2006): *De las señales de humo a la sociedad del conocimiento*. Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación. Madrid.
- ROMEO, José María (2006): “Criterios cambiantes en la explotación del servicio telefónico”, en RICO, César (coord.), *Crónicas y testimonios de las telecomunicaciones españolas*, vol. 1, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, Madrid, pp. 67-93.
- ROMEO, José María y ROMERO, Rafael (2000): “Telefonía en España en 1898 - Emilio Rotondo Nicolau”, en AUSEJO, Elena (coord.) y BELTRÁN, M<sup>a</sup> Carmen (coord.), *La enseñanza de las ciencias: una perspectiva histórica*, 2. Universidad de Zaragoza, pp. 59-76.
- SÁNCHEZ MIÑANA Jesús (2007): *El telegrafista murciano Enrique Bonnet (1837-1905) Un pionero de las telecomunicaciones en España*. Foro Histórico de las Telecomunicaciones, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, Madrid.
- SÁNCHEZ MIÑANA, Jesús y SÁNCHEZ RUIZ, Carlos (2011): “Sobre la difusión del teléfono de Bell en sus comienzos (1876-1877)”. *Actes d’Història de la Ciència i de la Tècnica*, 4. Barcelona, pp. 33-53.